

tra tierra con los centros alfareros de la Península, y a estas alturas, huelga decir la importancia de la cerámica como factor de referencia para conocer la interrelación cultural en el desarrollo de un pueblo a través de la historia y conocer y distinguir las peculiaridades de la creación propia en dicha materia.

J. San Martín

EJECUTORIA DE HIDALGUÍA DE LOS LOYOLA DE OBANOS

Nota bibliográfica

Recientemente, rebuscando en una librería de viejo, localicé una rareza bibliográfica. Digo rareza por las bajas tiradas impresas que constituían las ejecutorias de hidalguía y porque la que a continuación voy a reseñar no figura en los repertorios bibliográficos de A. Pérez Goyena y J. Bilbao. He aquí su ficha de referencia:

Loyola, Rafael de: *Executorial de Hidalguía por patente, inserta sentencia de la Real Corte de este Reyno, obtenida por Don Rafael de Loyola y consortes. Contra los señores Fiscal, y Patrimonial, la Diputación de este Reyno, y demás Adheridos. Sobre denuncia de escudo de armas, en Pamplona: En la Imprenta de Miguel de Cosculluela. Año de 1798.*

En 34 x 23 cms.; pp. 120. Encuadernado en pergamino. Muy bien impreso, con orla en cada página y un grabado con el árbol genealógico. Buen estado de conservación.

Al pie de la página final se lee: «Letras testimoniales por Patente, inserta Sentencia, a favor de don Rafael Martín de Loyola, y sus hijos, naturales, y Vecinos de la villa de Obanos.»

Adquirir el libro para *Azkue Biblioteka* de la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia en la que se conservan, además de los fondos de R. M. de Azkue, S. Altube y las adquiridas por la propia Academia, las del genealogista Juan Carlos de Guerra, a donde pasa la citada obra para el enriquecimiento de la documentación de Heráldica.

J. S. M.

EL TEMPLE JASPEADO

Aunque desde un tiempo a esta parte la técnica de los baños electrolíticos, como la del cromado, se ha impuesto como terminación para las básculas de escopetas de caza, no han desaparecido todavía los vestigios de otra